



Información para Bautizar en español

Para bautizar a su hijo (a) en la parroquia de Santa María, al menos uno de los padres debe ser católico y ambos deben asistir a la plática bautismal. Puede inscribirse a la plática llamando a la oficina de la parroquia. Las pláticas de español son el último sábado de cada mes excepto en Adviento y Cuaresma.

Toda la documentación de los padres y padrinos deberá ser entregada al ministro el día de la plática, sin excepción. Si no cumple con todos los requisitos, La plática no será válida y tendrán que retomarla. No se permiten niños en la plática para evitar distracciones.

Los bautismos en español son el primer y tercer sábado de cada mes y en inglés el segundo y cuarto sábado de cada mes, con excepción de Adviento y Cuaresma. Los padres y padrinos deberán llegar alrededor de las 8:30 am para comenzar justo a las 9:00 am, sin excepciones.

Los niños de 6 años o más deben inscribirse en el catecismo, OCIC (Orden de Iniciación Cristiana para Niños). Al final de su catequesis, ellos recibirán el sacramento del Bautismo. Llame a la oficina para más información.

Estar en buen entendimiento con la iglesia significa asistir regularmente a las misas dominicales, no vivir con alguien fuera del sacramento del matrimonio, y tener los 3 sacramentos de iniciación (bautizo, primera comunión, y confirmación).

Padres DEBEN traer los siguientes documentos a la plática:

- Certificado de nacimiento del niño (a)
- Asistir a la plática bautismal, si tomaron las pláticas en otra parroquia, presentar comprobante
- Carta de buen entendimiento de la parroquia donde se registraron (si está registrado en Santa María, la familia **DEBE** comunicarse con la oficina para confirmar el registro).

Padrinos solteros DEBEN traer los siguientes documentos a la plática:

- Certificado de Bautismo
- Certificado de Primera Comunión
- Certificado de Confirmación
- Asistir a la plática bautismal o entregar comprobante que tomaron la plática en otra parroquia
- Carta de buen entendimiento de la parroquia que se registraron

Los padrinos solteros deben ser católicos y estar en buen entendimiento con la iglesia. Se recomienda solo un padrino, pero si la familia tiene 2 padrinos solteros, deben ser hombre y mujer.

Padrinos casados por la iglesia DEBEN traer los siguientes documentos a la plática:

- Certificado de matrimonio por la Iglesia Católica
- Certificado de confirmación de la madrina y padrino
- Asistir a la plática bautismal o presentar comprobante de asistencia en otra parroquia
- Entregar la carta de buen entendimiento en la parroquia que se registro